

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Ministerio de Asesoría Jurídica, Archivo y Biblioteca.

0040

DECRETO N°

NEUQUEN, 07 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP 10023-M-92 y el Pedido N° 05614 Serie C, mediante los cuales se gestiona la provisión de dos cabezales completos de impresión para impresora EPSON DFX 5000 con destino a la Dirección Centro de Computos dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto -Secretaría de Hacienda y Presupuesto-; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 394/92, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 17 de diciembre de 1992 a las 10:00 horas;

Que a fs. 46/47 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el concurso referenciado;

Que a fs. 48 la Dirección General de Compras y Contrataciones manifiesta no tener objeciones que formular al respecto;

Que a igual foja la Dirección General de Auditoría Interna sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación de fs. 46/47; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone el dictado de la norma legal respectiva a fs. 48 vta.;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 394/92 - - - - - tramitado para la provisión de dos cabezales / completos de impresión para la impresora EPSON DFX 5000 con destino a la Dirección Centro de Computos dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto -Secretaría de Hacienda y Presupuesto-; a la firma IDECO EQUIPOS S.A., el renglón N° 1 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma / total de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA (\$ 1.140,00); de a-//  
///...2°

*[Handwritten signature]*  
Ministerio de Asesoría Jurídica  
DIRECCIÓN DE DESPACHO

*[Handwritten mark]*

2°...///

cuerto al Acta de Preadjudicación de fs. 46/47, y lo aconsejado por la Dirección General de Auditoría Interna a fs. 48, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a fs. / 48 vta. del Expediente N° SHP 10023-M-92.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja // del presente con cargo a la partida 1120703/8 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al / D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



E S C O P I A.-

FDO) GOROSITO  
BAKKER

*P/A [Signature]*  
*Maria Luisa Herrera*  
VC. DIRECCION DE DESPACHO